

# **Coronavirus en San Rafael: Se exime de las restricciones a los deportes individuales**

25/08/2020

La resolución comenzará a regir desde el 26 de agosto y abarca a todos los clubes sociales, deportivos y complejos de San Rafael donde se lleven a cabo deportes que no tengan contacto físico alguno por ejemplo tenis, golf etc.

Dichas actividades se deben realizar con los protocolos sanitarios pertinentes del caso.